

Resolución General N° 03/2017

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Visto:

El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables.

Considerando:

Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1°: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados para el día 07 de abril de 2017 a las 18:00 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual.

3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al XXIII Ejercicio Económico iniciado el 01 de Diciembre de 2015 y finalizado el 30 de Noviembre de 2016.

4º) Consideración de la Ejecución Presupuestaria al 30 de Noviembre de 2016, correspondiente al XXIII Ejercicio Económico.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 06 de marzo de 2017

CR. JORGE EDUARDO VODANOVIC
SECRETARIO
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.
CS. ES. DE LA PCIA. DE CORDOBA

CR. JOSE LUIS PISANO
PRESIDENTE
CAJA DE PREVISION SOCIAL PROF.
CS. ES. DE LA PCIA. DE CORDOBA.